



Zona: Ecuador

Código: V2090239

CET-35SOUTH_RE-IM4-CH-750-ECU-SERVIN-BI_VALLES

35 SUR

CHARDONNAY

Un vino reserva que honra a su origen de excelencia vitivinícola: la latitud 35° Sur, donde actualmente se consigue el equilibrio perfecto al combinar uvas de dos valles, otorgándole un carácter único a cada variedad.

Este Chardonnay proviene de Valle de Rapel y Valle de Bío Bío.

Vino muy frutal, con aromas a frutos tropicales como plátanos y piña, con leves notas dulces de la madera que le dan complejidad al vino. Al paladar es un vino suave y concentrado, y con una acidez que da frescor y persistencia. Acompañar con carnes blancas como pollo y porcino, también ensaladas y salmón.

IMPORTADO POR: COSTA RICA DISTRIBUIDORA YAMUNI S.A., CÓDIGO: 3503-A-28035, APARTADO 593-1000, SAN SEBASTIÁN, (506)22722222, CUBA IBERO TRUST DE MERCADOS S.A., IMCUBA@ITM.CO.CU, LA HABANA, ECUADOR SERVINDINA S.A., QUITO, EL SALVADOR CALLEJA S.A. DE C.V., PROLONGACIÓN 59 AVENIDA 11 SUR, (503)2267-5200, GUATEMALA: COOPERATIVA S.A. 4^a CALLE-0-72 ZONA 13, CIUDAD DE GUATEMALA, (502)22859600, NICARAGUA OCOL S.A. KM 7, CARRETERA A MANAGUA, APARTADO 1109, MANAGUA, (505)6331555, PARAGUAY: AJ S.A. "CALIDAD ANTE TODO" RUC: 80009641-0 OLIVA 845, CASI AYOLAS, CÁSILAS DE CORREO 1429, ASUNCIÓN, TEL: (595) 21 414 1111, REPÚBLICA DOMINICANA VINS S.A., ROMILLO BETANCOURT - 359, BELLAVISTA, SANTO DOMINGO, R.D., REPÚBLICA DOMINICANA.

(COSTA RICA): "EL ABUSO DEL LICOR ES nocivo para la salud". (ECUADOR): "ADVERTENCIA: EL CONSUMO EXCESIVO DE ALCOHOL LIMITA EL JUEGO DE LAS DEFENSAS INMUNITARIAS, PUEDE CAUSAR ENFERMEDADES CRONICAS Y DAÑOS A LA SALUD". (EL SALVADOR): "MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE ECUADOR. -VENTA PROHIBIDA A MENORES DE 18 AÑOS-. (EL SALVADOR): EL CONSUMO EXCESIVO DE ESTE PRODUCTO ES DAÑINO PARA LA SALUD Y CREA ADICIÓN, SE PROHIBE LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS. (GUATEMALA): "EL EXCESO DE ALCOHOL PUEDE DAÑAR LA SALUD. NO BEBER ALCOHOL PUEDE DAÑAR LA SALUD DEL CONSUMIDOR". (PARAGUAY): RPSC . (REPÚBLICA DOMINICANA): EL CONSUMO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD. LEY 42-01".

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN: SE DEBE CONSERVAR A TEMPERATURAS DE HASTA 20°C Y EN LUGARES CON POCAS LUZ Y HUMEDAD. / INGREDIENTES: SE UTILIZA UVAS DE CEPA BLANCA Y TINTAS, LEVADURAS, ADITIVOS SOLAMENTE ANHÍDRIDO SULFURICO, / MATERIA PRIMA E INSUMOS EMPLEADOS: UVA, AGUA, AZUCAR, SALTOS, SODIO, SULFURICO, / USOS: VINO BLANCO, VINO SECO, VINO DULCE, VINO SECO, CREMOR, AC. TARTÁRICO, / CONSUMIR PREFERENTEMENTE ANTES DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENVASADO.

CONTENIDO VOL.		CONTENIDO VIDRO		INSTRUCCIONES	
12,5º G.L.	/ % vol.	0,75 L.	75 dL	750 cm³	"Mantener al ambiente Fresco y Seco" Vino Blanco - Contiene Sulfitos
C.R. : REG. M.S. 3503-A-28035		C.R. : REG. M.S. 3503-A-28035		Registro Sanitario en Ecuador: Nº 01222-BuHQAE-102	
GU.J. : REG. M.S. 3503-A-28035		GU.J. : REG. M.S. 3503-A-28035		Nº 01222-BuHQAE-102	
PER. : REG. SAN: Nº P3007907E NAPRSA		PER. : REG. SAN: Nº P3007907E NAPRSA		Nº INEN 372	
NIC. : REG. SAN: Nº 12.204		NIC. : REG. SAN: Nº 12.204		P.V.P.:	
E.S. : REG. 26509 DOS		E.S. : REG. 26509 DOS		EAN-13	
R.DOM: REG SAN: EN PROCESO		R.DOM: REG SAN: EN PROCESO		780430012127-3	
PRODUCIDO Y ENVOLTILLADO POR VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A. MOLINA - CHILE - ENVIADO EN CHILE					
www.35SUR.com					

Nro de Lote / Lote Number
V2090239

Grado alcohólico obligatorio 12,5° G.L.

Medidas: 90 x 70

Barniz: Mate

Papel: Cromolux

Sist. de Imp: Engomado

Colores

